

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 18

ACTA No. 02

GENERALIDADES		
FECHA: 25 de Enero de 2013	HORA: 2:00 p.m.	LUGAR: Gobernación Norte de Santander

ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Cristian Buitrago	Presidente del Consejo Superior
Doctor Gregorio Angarita Lamk	Delegado del Presidente (E) del Consejo Superior
Doctor Ramón Eduardo Villamizar	Delegado Presidente de la República
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Ex rectores
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector

AUSENTES	
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante del Sector Productivo
Doctora Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional

Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria
----------------------------	------------

INVITADOS	Rol
Doctor Víctor Manuel Gévez	Vicerrector Académico
Doctor Jorge Alberto Gallego	Vicerrector de Interacción Social
Doctor Rene Vargas Ortigón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Ariel Becerra Becerra	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Magaly Carvajal	Asesora Jurídica
Doctor Luis Fernando Arbeláez	Docente Investigador
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Profesor Raúl Quintero Guio	Director Cread Norte de Santander
C.S. Ana Paola Balmaceda	Directora Oficina de Prensa
Ingeniero Rolando Quintero	Ingeniero Plataforma

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 18

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Informe Administrativo y financiero
4. Informe Académico
5. Informe de incorporación de los recursos del balance
6. Presentación convenio Limor (Doctor Luis Fernando Arbeláez Ramírez)
7. Varios.
- 7.1 Informe auxilio de estudiantes Gramalote

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Señor Presidente Doctor CRISTIAN BUITRAGO saluda a los consejeros e invitados y da inicio al segundo Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, invitando a la señora Secretaria a realizar la lectura del orden del día.

LA SECRETARIA procede a la lectura del orden del día, con una variación correspondiente al punto 4 del Acuerdo de becas y aclara que fue encontrado el Acuerdo No. 072 de fecha 27 de Diciembre de 2012, que faculta al Señor Rector para otorgar descuentos a través de la firma de convenios, por lo tanto no se hace necesario un nuevo Acuerdo.

Aclarado este punto, se continúa con la lectura del orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Informe Administrativo y financiero
4. Informe Académico
5. Informe de incorporación de los recursos del balance
6. Presentación convenio Limor (Doctor Luis Fernando Arbeláez Ramírez)
7. Varios.
- 7.1 en este punto se solicita incluir el informe auxilio de estudiantes de Gramalote

El Doctor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA solicita que se incluya Acuerdo 01 de 2013 que estableció los honorarios para las OPS

1. Verificación del quórum

LA SECRETARIA verifica el quórum reglamentario e informa que mediante correo electrónico del 22 de enero, la Doctora YASMÍN MOLINA ROJAS, informa que en su calidad de Representante de la Señora Ministra de Educación, ante el Consejo superior de la Universidad de Pamplona, no le es posible asistir al Consejo Superior programado para este día, debido a compromisos de agenda programados con anterioridad.

Además resalta que el Doctor Ramón Eduardo Villamizar, estaba confirmado y que la Decana Yamile Durán Pineda Representante de las Autoridades Académicas se encuentra incapacitada

La Secretaria comprueba el quórum reglamentario. Cinco consejeros con voz y voto.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 3 de 18

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

EL SEÑOR PRESIDENTE somete a consideración el orden del día con sus respectivas modificaciones el cual queda aprobado.

3. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Se presenta el saludo por parte del SEÑOR RECTOR a los consejeros y se dispone a hacer la presentación del personal administrativo y asesor de la Universidad de Pamplona que lo acompañan en la sesión del Consejo. Procede a realizar el preámbulo del informe administrativo y financiero del estado actual de la Universidad y recalca que este informe se solicitó para conocer en qué estado se recibía la Institución. Con este informe también se aclara cuánto dinero ha dejado de recibir la Institución con relación a los convenios. Informa que en días anteriores sostuvo una reunión con la Señora Ministra en la Ciudad de Bogotá, comunicándole los primeros datos que la situación actual de la Universidad y generando las directrices de calidad a las que debe estar enfocada la institución, es decir al fortalecimiento de la educación. Después de este informe, el señor Rector cede la palabra al profesor Rene Vargas, Vicerrector Administrativo y financiero para que inicie su informe.

El Profesor René Vargas manifiesta que el informe de la Vicerrectoría se ha trabajado desde dos tópicos

- 1 la parte administrativa
- 2 la parte financiera

Aclara que se han revisado aspectos básicos como el presupuesto del año pasado y existe una gran preocupación basada en la deuda que tiene la Universidad que bien conocen los consejeros es de 16.000 millones de pesos, correspondiente solamente a capital y asevera que si a esto se le suman los intereses para el próximo año la situación financiera será más difícil para la universidad.

Procede con el informe diciendo que este diagnóstico resume que se encontraron varias debilidades en cuanto a los procesos administrativos, dificultando el cumplimiento con calidad de las tareas de cada dependencia:

Con relación a la CONTRATACIÓN, el Vicerrector Administrativo comenta que existen cuentas sin firma, no hay interventoría y que estas ya están pagas. Señala como ejemplo, los 6 contratos que fueron pagados, no tienen interventores y no se encuentran firmados por los responsables de las dependencias.

Declara que no se cumple el proceso y que existe exceso de tramitología en los procedimientos. Se requiere modificar algunos métodos con relación a la contratación evitando que sigan sucediendo casos como por ejemplo, que se remitan o envíen de la institución los contratos para firma de los proveedores hasta la ciudad de funcionamiento.

Del mismo modo comenta el descontrol en la contratación de OPS manifestando que son más de 533 contrataciones, llegando a tener una nómina paralela, aclarando que esta cifra es a parte de las OPS que se encuentran vinculadas con los convenios.

La Oficina de CONTROL INTERNO actualmente no está cumpliendo con lo que debe hacer que es realmente controlar la gestión.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	4 de 18

TALENTO HUMANO: manifiesta que: “No es posible que la Universidad esté pagando intereses en la planilla de liquidación de aportes sociales” con relación a esto, afirma que se le preguntó a la pagadora si cancelaba tarde esos conceptos y ella afirmaba que las nóminas llegaban muy tarde, o no coincidían los datos, además de esto recalca otros factores como por ejemplo que no hay proceso de inducción, ni entrenamiento, se permite iniciar labores sin contratación, no existe una buena atención al usuario, falta los indicadores de gestión de los diferentes procesos, no existe plan de capacitación con base en las necesidades de los procesos, tampoco un plan de bienestar social para toda la comunidad universitaria, hay incumplimiento en la aplicación del plan de incentivos y estímulos y existe una desactualización de los manuales de funciones y de competencias laborales.

PLANEACION: Aclara que su plan de desarrollo y de acción está aprobado pero lastimosamente no existe un sistema de gestión de calidad y resalta la falta de apoyo a esta oficina.

JURIDICA: en esta dependencia según informa el Vicerrector no existe una debida capacitación en ley anti trámites.

En la dependencia de **SECRETARÍA GENERAL** aclara que no hay tablas de retención documental.

En **LA OFICINA DE ALMACÉN** manifiesta que existe falta de coordinación y responsabilidad en el control de los requisitos de la contratación, hay pago de cuentas sin autorización, no existen inventarios, es decir no se sabe cuánto ni que tiene la institución. Especifica que: “Es curioso porque Unipamplona tiene unos módulos de inventario que es usado por otras IES y la universidad no es capaz de utilizarlo”.

En la **VICERECTORIA ADMINISTRATIVA** afirma que existe acumulación de cuentas por firmar en las diferentes oficinas y éstas no se evacuan de manera eficaz precisamente por exceso en tramitología; también plantea la revisión del proceso de viáticos

En los **CREAD** recalca la demora del envío de la documentación de pagos de servicios públicos y arrendamientos, tampoco se respeta el proceso para la asignación de responsabilidades académicas pues el Director del Cread asigna a los docentes según su criterio y la Universidad no sabe si en realidad ese profesor responde o no a las necesidades.

De acuerdo a este diagnóstico preliminar, se plantea la siguiente propuesta y manifiesta que se requiere un apoyo fuerte por parte de plataforma en:

- La Revisión y actualización de los procesos y procedimientos administrativos.
- La Revisión de la estructura orgánica y administrativa.
- Que se debe generar una cultura de austeridad del gasto: ahorro de servicios públicos, OPS. Etc. Esta cultura se debe iniciar desde los docentes. En este aspecto ya se solicitó el histórico de los servicios públicos para poder realizar un reajuste y tener unas aproximaciones de reducción de estos gastos
- El Proyecto del centro de costos: ingresos y egresos. Debido a la problemática que existe de que todo va a una misma cuenta y no se conoce el detalle o a donde va destinado, este proyecto es con el fin de conocer cada detalle de los ingresos que tiene la universidad y en los egresos para poder determinar por medio del centro de costos de ingresos o egresos en cada programa y dependencia
- El Proyecto de inventarios.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 5 de 18

EL SEÑOR PRESIDENTE pregunta cuánto tiempo lleva el Vicerrector Administrativo en el cargo para calificar cuantitativa y cualitativamente el estado actual, adjudicando ese tipo de calificativos como dolor de cabeza, grave, apagar incendios entre otros.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO responde afirmativamente, y justifica su respuesta en que ha vivido el proceso desde el nivel administrativo como a nivel de docencia, pues afirma que ha sido Director de Departamento a lo largo de 10 años y ha tenido que enfrentarse a este tipo de situaciones para resolver solicitudes de estudiantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE pregunta cuántos de estos hechos se han denunciado a los órganos de control

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO responde que la parte de los contratos y algunos procesos administrativos que no tienen concordancia en cuestión de tramitología.

EL SEÑOR RECTOR, añade que se ha enviado una carta a la Procuraduría con copia a la Contraloría con relación a los contratos que no tienen los soportes legales, que están sin revisión, otros que ya se liquidaron y pagaron, que se firmaron a última hora, y otros que ya tienen la póliza sin tener el contrato; esta denuncia ya surtió efectos y la entidad tiene programada una visita para la próxima semana, para debatir estas irregularidades.

Continúa informando, que se tiene previsto el tema de los inventarios, pues la Universidad desde hace 2 años no los tiene y la Contraloría está haciendo estos requerimientos. Esta visita tendrá tres temas específicos:

1. La pérdida de equipos
2. Tema de inventarios
3. Equipos de medios que se habían entregado a un particular para su manejo el cual se había comprometido en el año 2005 a cancelar el valor de \$460.000 y en el año 2006 su respectivo incremento. El SEÑOR RECTOR puntualiza: "Con sorpresa se encuentra un Acta del año 2011 en la que el Director Administrativo y Financiero liquida el contrato de arrendamiento y no pide que se reintegren los dineros que se le deben a institución, ni exige la devolución de los bienes. Se hace la liquidación y se deja por escrito que las dos partes quedan satisfechas y dejan una nota aclaratoria de que ninguna de las dos partes iniciará procesos jurídicos". Por esta razón la Contraloría iniciará un proceso de responsabilidad de la pérdida de los equipos y sus arrendamientos.

Comenta que se propuso hacer un diagnóstico de los equipos con uno de los grandes proveedores de la Universidad, pues hay un equipo por un valor de 2.200 millones de pesos el cual no se ha utilizado y actualmente se está costeadando el leasing, aclara que son más de 2.000 millones de pesos en leasing por varios equipos que no se están utilizando.

EL Señor PRESIDENTE afirma que no se está cuestionando que hayan situaciones irregulares en la Universidad y resalta la importancia de ponerlos en conocimiento de los órganos de control, puntualiza: "lo que se debe hacer, es no echar por la borda todos los procesos guiados por un informe cualitativo realizado en 5 días, independientemente de los actos irregulares que pueden existir clarifica que un proceso puede ser bueno pero si el operador es malo entonces hay que analizar cuál de los dos está fallando".



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 18

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO afirma que por ese motivo se revisan los procesos en donde no hay secuencia de los mismos, pues todas estas situaciones en las dependencias dan pie para que se hagan estos interrogantes. Asegura que el aporte en cuestión de tecnología que tiene la Universidad se debe aprovechar para poner en funcionamiento estas propuestas anteriormente mencionadas, sirviendo de un apoyo básico para realizar los procesos con transparencia.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES agradece la intervención del Vicerrector Administrativo y afirma que es importante que los directivos de las dependencias hagan un diagnóstico que sirva de base para que dentro de 6 ó 7 meses el Consejo Superior haga los respectivos comparativos de la evolución de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad e invita al Vicerrector Administrativo a continuar haciendo este trabajo, presentarlo con los soportes y así tomar las mejores decisiones.

Resalta que el diagnóstico debe estar soportado en los respectivos documentos para que la Secretaria General los conserve y así hacer la evaluación.

EL SEÑOR RECTOR invita a la Directora de la Oficina de Presupuesto, Mariela Villamizar a presentar el informe de la ejecución de presupuesto 2012

PRESUPUESTO FINAL	\$ 127.529 millones	
RECAUDO	\$ 116.413 millones	Recursos propios \$ 62.591 millones Transferencias \$ 36.916 millones Convenios \$ 16.906 millones
TOTAL COMPROMISOS	\$ 89.695 millones	Recursos propios + transferencias: \$ 77.737 millones Convenios \$ 11.958 millones

La **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** explica que los recursos propios equivalen a matrículas, venta de servicios entre otros.

Explica a continuación la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012 (está determinada en millones de pesos)

INGRESOS CORRIENTES	Presupuesto final: \$ 84.948	Total recaudado \$ 80.055
RECURSOS CAPITAL	Presupuesto final: \$ 42.581	Total recaudado \$ 36.358

Presupuesto final	Total recaudado
\$ 127.529 millones	\$ 116.410 millones
100%	91%

Se adjunta el informe de ejecución de gastos (se anexa el documento)

4. INFORME ACADÉMICO



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 18

El señor Vicerrector Académico, Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ, expone los temas de registros calificados, algunas determinaciones y el total de alumnos inscritos.

Informa que al finalizar el año 2012, hay 48 registros calificados vigentes y 24 registros calificados vencidos, de acreditación vigente hay 3 casos y 1 acreditación negada.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda, pregunta si estos registros sólo pertenecen a años anteriores.

EL VICERRECTOR ACADEMICO responde afirmativamente, declarando que al finalizar el 2013 hay 30 registros por vencerse y que para el 2014 son 15 más.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES da a conocer el caso del programa de Microbiología en donde existen 4 o 5 docentes con título de doctorado y no se ha presentado el registro, aclara que anteriormente cuando se trabajaba con docentes que tenían solo título de pregrado este registro se presentaba puntualmente. Pregunta por qué teniendo 5 doctores dedicados de tiempo completo al programa no se ha presentado todavía. Afirma que estos casos se deben revisar muy bien y exigir resultados.

EL VICERRECTOR ACADEMICO acoge el comentario y responde que tiene razón que uno de los factores por los cuales les niegan la acreditación de un programa, es la producción académica y científica. Por esto se deben presentar unas políticas institucionales para hacer una vigilancia de la producción científica de los Doctores, añade que el Vicerrector de Investigaciones va a presentar unas cifras de quienes están realizando investigación científica.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES afirma que el programa de ingeniería electrónica tiene sólo 3 docentes de planta y en contraste microbiología tiene 5, esto debe platearse con el Ministerio sobre la imparcialidad de los pares académicos.

EL SEÑOR RECTOR afirma que los registros calificados han sido negados por la desidia de los funcionarios al no entregar la información que solicitan. Plantea la importancia de prestar atención de lo contrario es posible que continúen negándolos para el resto de programas que están en riesgo, y así para el próximo año no se tendrá nada que ofertar a la comunidad

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES manifiesta que hay departamentos en que sus directores de programa no se hacen responsables de este tipo de situaciones, por esto se hace la propuesta inicial para los consejeros de la importancia de revisar el fortalecimiento los programas y evitar que exista ese cargo burocrático del Director de Departamento. Por esta razón solicita al señor Rector, nombrar a los directores de los 48 programas para que se organicen los comités curriculares y exigirles, los resultados por cada programa; también añade que desde el seno de este Organismo se de responsabilidades a los docentes de planta con sus programas y en caso de cerrarse serían ellos los directos responsables y quedarían insubsistentes.

EL SEÑOR RECTOR explica que son varios los casos planteados en las facultades, especifica que si los docentes entraron en período de prueba y el programa no presenta el documento de registro calificado pues no aprobarán este período. Porque es diferente que nieguen el registro a que no se presente. Por este motivo solicita respaldo del



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 8 de 18

Consejo Superior en esta medida.

EL DELEGADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA pregunta en qué año vencieron estos documentos y el SEÑOR VICERRECTOR reitera que la mayoría fue en el 2010, añade que en el período intersemestral que están terminando se le solicitó a los decanos la relación de quiénes iban a ser los responsables de presentar estos documentos de registro calificado que ya se vencieron o que están próximos a vencerse. Para los programas que ya renovaron se les pidió el documento de autoevaluación para llevarlos a acreditación.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES, Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda, afirma que el problema de la demanda es muy grave y plantea el interrogante: “¿vale la pena gastar energía en la renovación del registro calificado de programas que ya se acabaron, en donde no hay matrículas ni demanda?” Plantea que debe hacerse un estudio minucioso y asevera que la principal contrariedad es que en el plan de desarrollo aprobado hace 6 meses, los problemas graves de la universidad no tienen cabida y solicita que el Consejo Académico y Consejo Superior hagan revisión y formulación de una estrategia que permita solucionar el problema de la oferta y demanda.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES propone realizar un estudio serio desde el Consejo Académico de cuáles son los programas que deben ofertarse y así se mejora el uso de los recursos.

EL SEÑOR RECTOR afirma que se viene trabajando con la Vicerrectoría Académica en ese proceso para no perder esfuerzos pero también debe analizarse el compromiso con los docentes.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO afirma que hay un programa con más de mil estudiantes y los documentos no se hicieron, de allí radica la importancia de las políticas de control y vigilancia constatare en este sentido.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES manifiesta que se debe hacer el estudio de pertinencia en cuanto a la modalidad a distancia, y que es necesario ofertar carreras que tienen demanda y cuáles son pertinentes para no generar gastos innecesarios.

EL VICERRECTOR ACADEMICO comenta el ejemplo de la UNAD, a la cual la van a medir por indicadores de investigación y allí entran a los planes de desarrollo de ciencias básicas, artes y filosofía que son planes nacionales. Afirma que para el caso de la Universidad de Pamplona, también va a ser así, pues a pesar de que éstos son programas no representan mayores ingresos económicos, si son planes nacionales de ciencia y tecnología, hay que tener políticas muy claras de control para no darle continuidad a los programas que son básicos.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES recalca que se debe mirar la calidad de los egresados más no la cantidad.

EL VICERRECTOR ACADEMICO hace referencia en su informe a las inscripciones



PROGRAMA	INSCRITOS		
	PAGO	PAGO + DOC	ADMITIDOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	21	19	21
ARQUITECTURA	63	55	54
ARTES VISUALES	7	7	0
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	57	40	33
BIOLOGÍA	50	47	65
COMUNICACIÓN SOCIAL	46	42	46
CONTADURÍA PÚBLICA	48	42	40
DERECHO	93	81	93
DISEÑO INDUSTRIAL	3	3	0
ECONOMÍA	8	7	0
FILOSOFÍA	8	7	7
FÍSICA	5	5	5
GEOLOGÍA	0	0	0
INGENIERÍA AGRONÓMICA	18	15	14
INGENIERÍA AMBIENTAL	138	121	127
INGENIERÍA CIVIL	136	120	126
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	19	18	19
INGENIERÍA DE SISTEMAS	21	18	19
INGENIERÍA ELÉCTRICA	27	24	0
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	13	12	0
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	10	9	0
INGENIERÍA INDUSTRIAL	77	62	0
INGENIERÍA MECÁNICA	39	31	0
INGENIERÍA MECATRÓNICA	43	40	0
INGENIERÍA QUÍMICA	39	37	0
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	73	66	0
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	16	16	0
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS FRANCÉS	128	114	0
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	30	28	0
MEDICINA	399	363	63
MEDICINA VETERINARIA	70	64	0
MÚSICA	21	19	0
PSICOLOGÍA	93	77	102
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	2		0
ZOOTECNIA	21	19	0
TOTALES	1842	1628	834

EL Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO pregunta ¿si hay un comparativo del proceso de inscripciones del período anterior al actual, que permita conocer si esos 1500 potencialmente van a matricular? Afirma que ya existe suficiente consenso en la necesidad de plantear un estudio que tome en cuenta las variables expuestas para tomar decisiones en los programas que se deben ofertar o no. También añade que es una decisión estratégica y de fondo que debe tomar la institución.

Pregunta cuándo se puede tener esa información y propone mantener por el momento la oferta que tiene la Institución hasta tomar decisiones de fondo, manifiesta que la oferta y



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 18

la demanda en una universidad pública no son los únicos determinantes de esas disposiciones, de este modo se garantiza el derecho a la educación superior y a una educación de calidad de los programas. Por este motivo reitera que ese estudio debe hacerse, pero por el momento se debe mejorar lo que se tiene.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES, Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda afirma que las universidades públicas deben ofertar programas como las ciencias básicas y las artes así no generen rentabilidad, esto dentro de otros principios como los altísimos costos en las matrículas, la competencia con las demás universidades hacen parte de la problemática y es un estudio que puede durar todo el año, puntualiza que: “la tendencia de matrícula es del 80%, es decir si el año pasado se matricularon 2000 este año serán 1500 por ejemplo”.

EL DOCTOR CRISTIAN BUITRAGO se retira del recinto y delega al Secretario General de la Gobernación Doctor GREGORIO ANGARITA LAMK (se anexa delegación) quien continúa presidiendo el Consejo.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES solicita la autoevaluación de las facultades para así definir hacia donde se quiere ir, reiterando la conformación de todos los comités curriculares.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO afirma que se creó un software para que toda la institución se evalúe, tanto para el registro calificado como para el proceso de autoevaluación y se tiene propuesta la fecha de 6 de febrero para darlo a conocer a los integrantes del Consejo Académico, enfatiza que por lo pronto lo primordial son las renovaciones de registro calificado.

En cuanto a la Investigación y docencia, el Profesor ARIEL BECERRA, Vicerrector de Investigaciones informa la situación actual de la Universidad con relación al tema de investigación. (Se anexa informe).

Dentro del informe de la Vicerrectoría de Investigaciones se aclara que en el siguiente cuadro de información, este dato corresponde sólo a quienes están registrados, que pueden existir más docentes haciendo investigación, pero en la base de datos sólo están ellos.

Existiendo 56 grupos de investigación y 94 semilleros

	Semilleros	Grupos de Investigación
Salud	20	12
Ingenierías y Arquitectura	19	14
Ciencias Económicas y empresariales	16	7
Ciencias Básicas	14	2
Artes y Humanidades	10	4
Ciencias Agrarias	9	15
Ciencias de la Educación	6	2
TOTALES	94	56

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES resalta que debido a la desorganización de información no se logró obtener un resultado final de esta Vicerrectoría, pero afirma que es muy importante generar conocimiento y divulgarlo. Declara que se efectuó una consultoría para la reestructuración y organización de esta dependencia y recalca que su función estará guiada a plantear y desarrollar estrategias de organización y proyección ya que la investigación es uno de los pilares de la universidad y es un fortalecimiento de



nivel externo e interno y debe estar apoyada por recursos y logística.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES solicita conocer y justificar el estado actual la Vicerrectoría de Investigaciones, para saber desde qué perspectivas se pretende partir. Reitera que se debe hacer en 6 o 7 meses un comparativo de los avances que se tengan.

5. INFORME DE INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE

EL SEÑOR RECTOR informa que el Consejo Superior lo autoriza para realizar la incorporación de los recursos del balance y afirma que trae a conocimiento de los Consejeros este modelo de incorporación.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES aclara que el Consejo Superior sí lo autoriza, pero ellos deben conocer en qué se va a invertir.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACION plantea la incorporación de los recursos del balance y explica que según el cierre realizado el presente mes, los recursos se invertirán básicamente en las necesidades de:

- Funcionamiento
- Inversión

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES pregunta si lo que se propone es invertir esos 17.000 millones de pesos. El ingeniero OLIVERT PEÑA responde que esa es una distribución de los recursos en los diferentes capítulos del presupuesto de gastos.

Afirma que el Consejo Superior le otorga por medio de un acto administrativo o resolución rectoral incorporar los recursos al balance; estos datos se entregan para conocimiento del Consejo Superior y posterior aprobación de la propuesta de inversión.

Igualmente en la distribución de los recursos se destinó para la ampliación de la contratación de los docentes ocasionales a 10 meses y se financiaron otros recursos. Puntualiza: “como ustedes recuerdan en una sesión pasada de este Organismo, pidieron que se destinaran los 12.000 millones de pesos en los recursos del balance, estos entrarán a la inversión, pero esa inversión no se podrá quitar de investigaciones ni de bienestar ya que está por Ley”. Añade que desfinanciaron unos rubros de funcionamiento para reincorporarlos a los recursos y se restituyó el financiamiento para que opere la administración. Explica que lo que se realizó fue llevar lo que se le había quitado a funcionamiento y nóminas y se trasladó para que a final de año la administración no se quedara con deudas en las nóminas.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES aclara que en la sesión pasada no se habló de quitar esos recursos; además afirma que no eran 12.000 millones de pesos, sino eran casi los 18.000 millones de pesos.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN explica que en el capítulo de la inversión que fue donde aplicaron los recursos se llevaron a la línea del plan de desarrollo; en donde la idea de ese plan es potencializar todo el sistema de la universidad. La inversión sirve para atender capacidades o aumentarlas y darle a la institución un crecimiento sostenible, otorgándole respuesta a todo: registros calificados, infraestructura, dotaciones, investigaciones programas entre otros y sobre esto, se realizó la inversión. Cabe aclarar que la inversión cumple con los requisitos de Ley y que si se deben llevar recursos de una línea a otra se hará la solicitud al Consejo Superior.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 12 de 18

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES manifiesta que se podría definir con cuántos recursos va a contar cada Vicerrectoría.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACION responde:

La línea 1 y 4 a vicerrectoría académica

La línea 2 a investigaciones

La línea 3 a vicerrectoría administrativa y financiera

La línea 5 y 6 Vicerrectoría de Interacción social

Línea 7 estrategias de comunicación interna y externa

línea 9 que tiene que ver con la IPS y la clínica veterinaria

La línea 10 está destinada al mejoramiento de infraestructura entre otros de Villa del Rosario. Esta es la distribución de los 17.000 millones de pesos.

EL SEÑOR RECTOR informa que este presupuesto es menor al que se aprobó en el año 2009 y comenta que se están realizando unas gestiones con refinanciación de la deuda.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES asegura que la deuda ya está refinanciada.

EL SEÑOR RECTOR dice que hay una propuesta del Banco Davivienda donde se recibe la deuda y el DTF +2 y se reciben los 27.000 millones de pesos a 6 años con solo un año de gracia, se debe estudiar la propuesta para plantear el pago de lfinorte y así dejar las puertas abiertas.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES pide al señor Rector que no se suscriba convenio con la Alcaldía de Pamplona, hasta que aporten a la deuda porque desde hace años se le ayuda al municipio y ellos no han aportado nada a lo que deben.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES pregunta, si se hizo una reserva para pagar las demandas que tienen en contra de la universidad. Se le responde que en el pasivo contingente se han dejado 1000 millones.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES solicita a la Asesora Jurídica Magaly Carvajal que se debe dar claridad sobre los responsables de esas decisiones que dejaron como consecuencia las demandas.

LA DOCTORA MAGALY aclara que existe una acción de repetición pero debe esperar que se cumpla el tiempo de la condena, pues todavía no hay resultado del proceso judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE, solicita dejar una respuesta sobre la propuesta del estudiante con relación a la deuda que tiene el municipio de Pamplona si amerita o no una sanción.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES propone que se debe revisar el estado financiero con soportes de las instituciones con las cuales se van a realizar los convenios.

EL SEÑOR PRESIDENTE afirma que: "sin duda hay un beneficio que bien sea canalizado por el municipio como tal, la esencia de la Universidad lógicamente está en el municipio y a su juicio no está bien entrar en una acción de esta naturaleza cuando lo que se quiere es buscar alternativas de solución para el pago de la deuda general como tal".

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES solicita que conste en Acta que los recursos de bienestar estimados no van hacer suficientes para cumplir con los



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 13 de 18

compromisos que el Consejo Superior adquirió antes, porque como un mínimo debe ser de un 2% , no siendo suficiente para cumplir con esos compromisos.

EL SEÑOR RECTOR verifica que el monto destinado para Bienestar Universitario tiene un tope de 1.800 millones de pesos. Aclara que es muy poca la adición que se le hace, pero resalta que también esos dineros no se invierten. Posteriormente se propone hacer una adición al presupuesto de bienestar para poder cumplir con esos compromisos.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES propone que las Becas Trabajo no se carguen al presupuesto de bienestar, sino de funcionamiento de la Universidad. Para que el presupuesto de esa Vicerrectoría se destine sólo para lo que se tiene propuesto. Y la misma figura para la Vicerrectoría de Investigaciones que los rubros sean destinados para hacer investigación.

EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA analiza desde una mirada panorámica la incorporación de los recursos y afirma que claramente se nota que las apuestas de la Universidad son en temas académicos y de investigación; obviamente se quisiera contar con mayores recursos de inversión para todos los temas y propone estudiar profundamente la inversión de estos porcentajes y compromisos con los estudiantes y constatarlos con lo que está en el presupuesto para iniciar a solucionar temas estructurales de la Universidad. Recalca que es importante poder incorporarlo porque son recursos de inversión, resalta que es bueno que no se haya dispuesto la inversión para cancelar una parte de la deuda ya que es mejor invertir en investigación y calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE hace reconocimiento de dos situaciones; la primera la intención del señor Rector en traer la propuesta al seno del Consejo Superior, siendo oportuno, recuerda hacer masiva la publicación de esta información.

Segundo, destaca el buen ambiente con lo que se tiene presupuestado para este año en beneficio de la comunidad estudiantil.

Se somete a consideración la incorporación de los recursos y se aprueba mediante Acuerdo No. 03.

1. PRESENTACIÓN CONVENIO LIMOR (DOCTOR LUIS FERNANDO ARBELÁEZ RAMÍREZ)

EL SEÑOR RECTOR hace la presentación del proyecto del Doctor Arbeláez. Enfatiza que lleva 7 años y que es un proyecto interesante para la Universidad, pero desde ese tiempo se ha solicitado la firma del convenio y no se ha logrado. La propuesta es poder firmar un convenio marco de transferencia de tecnología y apoyo mutuo, pues ellos cuentan con la infraestructura. Esto comprende dos situaciones, la primera es solicitar la patente y hacer el convenio o que la empresa LIMOR se adelante y le proponga una opción laboral al doctor Arbeláez.

EL DOCTOR ARBELAEZ explica que LIMOR es un Grupo Empresarial que data del año 1966 y consta de 4 compañías que actúan como Unidades de Negocios Independientes que comparten el Área Funcional Administrativa, constituyéndose en una especie de holding

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 14 de 18

Limor de Colombia S.A., Laboratorio de Biotecnología
Limor Agroproteccion S.A., Agroquímicos y Fertilizantes
More Química de Colombia S.A., Planta Química Formuladora (Sociedad Con
Tecnquimicas S.A.)
Lecrop Protection S.A., Aminoácidos de Origen Vegetal

Se anexa documento.

EL DOCTOR ARBELAEZ Aclara que a la Secretaria General se le hizo entrega de la información de la empresa y del convenio y resalta que la importancia del convenio radica en poder hacer uso de esos laboratorios donde se va a complementar la formación a los estudiantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE aclara que dándole la merecida atención al planteamiento del proyecto, se observa que hay una cláusula, la cual hace referencia a la propiedad de información y precisa que una vez firmados los desarrollos y toda la implementación se generaría para ambas partes. Sugiere aplicar el convenio con el aporte de la Universidad que quede claro y puntual en el convenio, evitando discusiones posteriores.

EL DOCTOR ARBELAEZ, aclara que los parámetros del convenio quedaran claros

EL SEÑOR PRESIDENTE solicita incluir en el convenio lo parámetros para que después que lleguen los logros del proyecto no lleguen también los problemas.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES hace solicitud como mínimo de 15 días para estudiar el convenio, revisar enviar apreciaciones y votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE, manifiesta la buena disposición para aprobar, pero se hace necesario analizar bien la propuesta porque se quiere defender los intereses de la universidad.

EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE, solicita conocer el marco legal, parámetros y detalles dando tranquilidad e ilustración sobre todos los considerandos

Se solicita la remisión del convenio a los Consejeros.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES da a conocer una inquietud sobre un caso del pasado, donde la Universidad tuvo una mala experiencia con un instituto en donde nunca se supo que se hacía, con relación a este convenio propone que se establezcan políticas de fortalecimiento de los grupos de investigación y aprovechar la amplia experiencia de la entidad, fortaleciendo así el talento humano

EL SEÑOR PRESIDENTE destaca que para dar trámite se propone tener el visto bueno de la Vicerrectoría de Investigaciones, en todo caso hay asertividad en cuanto al convenio.

EL DOCTOR ARBELAEZ reitera que sí está involucrada la Vicerrectoría de Investigaciones y se sugirió la presencia del Doctor Ariel Becerra, también que ha sido estudiado minuciosamente por la Oficina Jurídica. Recalca que lo importante del convenio es que los estudiantes de pregrado, postgrado y doctorado tengan acceso a los laboratorios, después de ese convenio marco se procede con el específico con todos los grupos de investigación que la empresa considere necesario y todo estará en el convenio.

LA DOCTORA MAGALY CARVAJAL resalta las facultades que tiene el señor Rector sobre la suscripción de convenio, pero dada la relevancia del tema de la investigación y transparencia, el SEÑOR RECTOR lo trae al seno del Consejo Superior.

EL SEÑOR PRESIDENTE reitera el buen gesto del Rector con la firma de convenios y



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 15 de 18

recursos del balance.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Informe Auxilio de Estudiantes de Gramalote

EL SEÑOR RECTOR informa que la Universidad viene becando a los estudiantes damnificados de Gramalote y se necesita la aprobación para continuar con este proceso.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO pregunta que si éstas becas cubren el Programa de Medicina, a lo que se responde que sí, debido a que es un caso especial. Resume que en total son 38 estudiantes de Gramalote aprobados.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES propone que las becas otorgadas por la Gobernación se mantengan.

EL SEÑOR RECTOR hace la petición que los becados sean la mayoría del municipio de Pamplona, debido a los problemas económicos de la ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE aclara que se despejará posteriormente este tema para tener más claridad.

7.2. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 01 DEL 14 DE ENERO DE 2013 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA” (SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES)

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda propone que en el mencionado Acuerdo, además de la capacitación debe tener la experiencia. Dice que debe quedar en un Acuerdo, por esta razón solicita la revisión, derogatoria, o la modificación para incluir en la tabla la experiencia. Quedando claro la formación, los honorarios y la experiencia.

EL DELEGADO DEL PRESIDENTE, solicita verificar el Acta, revisar el Parágrafo y posteriormente a esto se realizan los ajustes necesarios, pues ésta era una tabla temporal y el compromiso es que al finalizar el año ya se tendrá un nuevo parámetro.

EL SEÑOR RECTOR aclara que cuando llegaban a 4 años tenía que tener un tope y se solicitó tener un “hasta” debido al caso de los auxiliares de laboratorio pues se subían los honorarios en grandes cantidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE precisa que lo más sano es analizar el contenido del Acta, revisando con detenimiento para realizar las modificaciones de acuerdo a lo requerido.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES solicita revisión porque el parágrafo desvirtúa totalmente el Acuerdo.

EL DELEGADO DEL PRESIDENTE hace lectura del Parágrafo. Según criterio del señor Rector y teniendo en cuenta la naturaleza, complejidad y responsabilidad del contrato y la experiencia de la personas a contratarse, se podrá obviar la tabla a que hace referencia el presente Artículo. Solicita revisión del Acta.

EL SEÑOR RECTOR especifica que por encima de esos topes de la tabla no se realizará ningún tipo de contratación, hasta que se tenga claro lo del parágrafo.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 16 de 18

EL DELEGADO DEL PRESIDENTE sugiere que junto con la revisión del Acta se haga el envío de la redacción de la tabla y del parágrafo para ir teniendo idea.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES solicita tener la Actas antes de cada semana.

EL SEÑOR PRESIDENTE solicita remitir antes de 3 días hábiles las Actas, además de los soportes y temáticas a tratar en el próximo Consejo.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES afirma que toda esta recomendación la contempla el Estatuto.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES reitera el tema de la comisión para estudiar la normatividad existente de la universidad y sea analizada y revisada por un Comité, tal y como se había planteado anteriormente. Todo esto en búsqueda de que todas las facultades se involucren y con la Asesoría del Doctor Pedro Nel Santafé. Se solicita que quede en el Acta, que el Consejo Superior delega a la Señora Secretaria y al Doctor Pedro Nel Santafé para que conformen ese Comité, es necesario darle orden a la normatividad.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES recuerda que el reglamento interno del Consejo Superior autoriza la creación de comisiones transitorias para determinado tema, puntualiza: “debido a la experiencia que tengo, algunos miembros me han propuesto para conformar esa comisión de la normatividad”, aclara que es un compromiso grande y solicita que quede en Acta que él es el Coordinador de esa comisión y que le den libertad para conformar los grupos de trabajo, buscar la asesoría jurídica y así mantener informados a los Consejeros de todo lo que se está haciendo. Recuerda que hay un compromiso grande en democratizar la universidad, consultando la opinión sobre varios procesos como la elección de Rector, Decanos y demás.

Igualmente pide que quede en el Acta que él va a coordinar una comisión que puede resultar en muchas más comisiones y que tendrá como fundamento revisar la normatividad de la Universidad de Pamplona, en donde hay contradicciones y ponerlos en evidencia.

EL DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA dice que tenía entendido que el Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda, coordinaría un insumo importantísimo para la democratización a través de procesos participativos y en su momento se estudiara cómo va a ser este proceso. Lo aclara porque si el doctor Pedro Nel Santafé, inicia a consultar todos los estamentos de la universidad el mensaje puede ser confuso en la medida que se daría a entender que el proceso de democratización y consulta, ya inició sin que las reglas hayan sido socializadas o consultadas con los mismos estamentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE propone que el primer paso es presentar una propuesta de la posible conformación del Comité y posteriormente, definir los parámetros de conversaciones sin dejar a comentarios que se inició sin la aprobación de la comunidad universitaria. Sugiere que en el comité anterior se encuentre un representante de la Gobernación, que pueda participar en lo pertinente.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES aclara que la ganancia del proceso está desde la selección de la comisión donde estén los representantes legalmente



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 18

constituidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES propone presentarles un proyecto de estatuto para que sea estudiado y esa sería la propuesta del Consejo a la comunidad universitaria.

La Doctora MAGALY CARVAJAL hace claridad que es un proceso muy importante porque cuando se habla de normatividad debe definir el alcance y debe partir de un diagnóstico si se va a reformar, todo esto agotando los recursos internos teniendo en cuenta las leyes de orden nacional y primero se debe estudiar qué es lo que se va a hacer

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES plantea que el objetivo es la revisión del Estatuto General de aquí dependen los demás Estatutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE requiere tener muy claro lo que se pretende realizar de acuerdo a la normatividad, además sugiere que no sea un tema incluido en varios, sino que amerita una sesión plena. Propone que el Doctor Pedro Nel Santafé, presente una proposición en cuanto a si se decide favorablemente que él que presida esa comisión para presentar un proyecto de Estatuto General.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES reitera su posición, en cuanto a que el Doctor Pedro Nel Peñaranda presida esa comisión.

EL DELEGADO DEL PRESIDENTE reitera que la preocupación es que este proceso de elección de coordinador de esa comisión, sea entendido como que se da por hecho, que el proceso inicia.

EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES responde a esta preocupación afirmando que esto se resuelve cuando se integren todos los miembros, es decir los representantes legalmente constituidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES responde que hágalo quien lo haga, las organizaciones de docentes o estudiantes van a imponer un Estatuto General y solicita que no sea producto de un movimiento aparte sino que sea desde el seno del Consejo Superior y que sea desde allí, que se den los estamentos para democratizar a la universidad.

El señor PRESIDENTE reitera la posición que es un tema muy importante que amerita la presencia del Gobernador.

7.3. INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS

- Mediante correo electrónico del 14 de enero, el profesor Luis Carlos Peña Cortés, basado en el Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002, en su Artículo 76, Parágrafo g, numeral 2, remite certificación de avance en sus estudios doctorales y copia de certificado de notas, emitidos respectivamente por la Directora del Programa de Doctorado: Comparative Medicine and Integrativebiology (cmib) en la Michigan Stateuniversity (msu) y por la Oficina de Registro de la misma universidad.

El Consejo se da por enterado.

- Comunicación del 21 de enero 2013. La profesora Sandra Aranguren Zambrano informa la culminación del período concedido por comisión Ad-honorem, otorgada mediante Acuerdo No. 055 del 01 de diciembre de 2011. El permiso fue ejecutado a

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 18 de 18

partir del 31 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en cual adelantó la escolaridad, cursando algunas materias necesarias para la culminación exitosa del doctorado en Ciencias Aplicadas en la universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Por lo anterior, se reintegra a las actividades docentes, administrativas y de investigación a partir del 01 de enero de 2013.

El Consejo se da por enterado.

Siendo las 5:50 p.m., se da por terminada la sesión. Se hace la invitación por parte del Señor Rector a los grados del programa de Medicina.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
GREGORIO ANGARITA LAMK Presidente delegado	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	